

Catálogo de Trámites	
Nombre del trámite o servicio:	Licencia constructiva de Telecomunicaciones
Dependencia:	Licencias Constructivas
Descripción:	Autorización para construir estructuras tipo postes, torres, antenas, equipos y cualquier elemento, estructura o mobiliario relacionado con telecomunicaciones sean en propiedades públicas o privadas
Requisitos	Fundamento Legal
Estar al día en el pago de los impuestos municipales.	Plan Regulador de Montes de Oca-Reglamento de construcciones, Capítulo 31, Art. 388, inciso h)
Declaración jurada, otorgada ante Notario Público con las especies fiscales de Ley, donde se haga constar que la Infraestructuras, en el caso de torres, se construirán para ser compartida por un máximo de tres grupos o pisos de antenas y equipos	Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, Ley No. 8660 del 8 de agosto de 2008, Art. 77.
Documentación que acredite el derecho de uso, goce y disfrute del inmueble respectivo, en la cual se debe hacer constar el consentimiento del propietario cuando se pretenda establecer las Infraestructuras en inmuebles propiedad de un tercero que no sea el solicitante de la Licencia de Construcción.	Reglamento N° 94 de Licencias Municipales para Infraestructura de Telefonía Celular en Montes de Oca, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 60 del 23 de Marzo del 2012, Art. 23 inciso 3
Copia certificada de la cédula de persona física o del representante legal y personería jurídica, cuando se trate de persona jurídica solicitante	Reglamento N° 94 de Licencias Municipales para Infraestructura de Telefonía Celular en Montes de Oca, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 60 del 23 de Marzo del 2012, Art. 23 inciso 5
Copia de la cédula de identidad del propietario del predio, y certificación de personería jurídica cuando corresponda.	Reglamento N° 94 de Licencias Municipales para Infraestructura de Telefonía Celular en Montes de Oca, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 60 del 23 de Marzo del 2012, Transitorio 1°
Copia de la cédula de identidad, y certificación de personería jurídica, de la persona o empresa Propietaria de la Infraestructura, cuando corresponda.	Reglamento N° 94 de Licencias Municipales para Infraestructura de Telefonía Celular en Montes de Oca, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 60 del 23 de Marzo del 2012, Transitorio 1°
La viabilidad ambiental otorgada por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA- MINAET).	Reglamento N° 94 de Licencias Municipales para Infraestructura de Telefonía Celular en Montes de Oca, Art. 23 inciso 10

Catálogo de Trámites	
<p>En el caso de Licencia de Construcción para una estructura soportante para antenas, el solicitante deberá presentar un contrato donde alguna empresa de telecomunicaciones, con concesión autorizada por la Sutel, manifieste su absoluta disposición a utilizar la estructura en cuestión. En el caso de licencia de construcción solo para instalación de antenas, el solicitante debe presentar una certificación emitida por la SUTEL de que posee una concesión para el uso y explotación de una frecuencia de espectro radioeléctrico, o de cualquier otro tipo de autorización o permiso</p>	<p>Reglamento N° 34765 a la Ley General de Telecomunicaciones., Art. 23 inciso 13</p>
<p>Alineamientos y afectaciones extendidos por las instituciones atinentes- Frente a Ruta Nacional - M.O.P.T. - Frente a Ruta Cantonal – Municipalidad. - Colindancia a Ríos y Quebradas - INVU. - Colindancia a Pozos, Nacimientos y Humedales - MINAET. - Afectación Servicios Eléctricos u otros - ICE-CNFL-A y A. - Autorización de la Dirección General de Aviación Civil respecto a la altura planteada. La Municipalidad se reserva la facultad de comprobar por cualquier medio la veracidad de la información contenida en las declaraciones juradas.</p>	<p>Reglamento N° 94 de Licencias Municipales para Infraestructura de Telefonía Celular en Montes de Oca, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 60 del 23 de Marzo del 2012, Art. 23 inciso 14</p>
<p>Ademas, se debera aportar la siguiente informacion: Señalar otros usos de suelo existentes en la propiedad. Señalar la existencia de otras radiobases a una distancia menor que la indicada en el art.13°. Señalar la existencia de sitios sensibles a menor distancia de la indicada en el art.14°.Colocar en las instalaciones el rótulo según lo establecido en el artículo 21° del Capítulo IV "Obligaciones de los Interesados"</p>	<p>Reglamento N° 94 de Licencias Municipales para Infraestructura de Telefonía Celular en Montes de Oca, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 60 del 23 de Marzo del 2012, Transitorio 1°</p>
<p>Previo al retiro del certificado de la licencia de construcción deberá presentar la póliza de Riesgos del Trabajo del INS o bien documento de exoneración de ésta.</p>	<p>Código de Trabajo, Ley N.2, Art. 202</p>
Fundamento del trámite en general	
Reglamento N° 94 de licencias municipales para infraestructura de telefonía celular en Montes de Oca, Art. 1	
Fundamento legal de la vigencia	
Reglamento N° 94 de licencias municipales para infraestructura de telefonía celular en Montes de Oca, Art. 25	
Fundamento legal del plazo de resolución	
Reglamento N° 3391 para el Control de Fraccionamiento y urbanizaciones, Art. 72	
<p>Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta http://www.gaceta.go.cr</p>	
Plazo de resolución:	30 días naturales.
Vigencia del trámite	180 días naturales

Catálogo de Trámites	
Costo del trámite o servicio:	1% del valor de la obra (impuesto con base a artículo 70 de Ley de Planificación Urbana)
Modalidad de trámite:	Trámite digital por medio del sistema Administrador de Permisos de Construcción (APC - CFIA)
Contacto	
Oficina o Sucursal:	Edificio Anexo, segundo piso
Nombre:	Arq. Allen Fernández Ruiz. / Arq. Kattia Loría Salazar
Email:	afernandezr@montesdeoca.go.cr / klorias@montesdeoca.go.cr
Teléfono:	2459-7708 / 2280-5589 ext 172
Fax:	2281-2219